

MENDOZA, 21 FEB 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 9977/2017, en la que la Coordinación Regional CODIC solicitó ayuda económica para viajar a Buenos Aires, el 05 de mayo del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Mgtr. Alejandro Domingo CANTU participó de la "15ª Reunión Plenaria del Consejo de carreras de Ingeniería Civil" (CODIC), en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires – Universidad Tecnológica Nacional.

Lo dispuesto por Ordenanza Nº 16/2009-CS y Resolución Nº 277/2017-FI.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

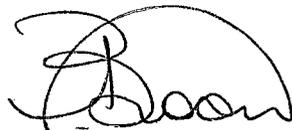
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a reintegrar a favor del Mgtr. Alejandro Domingo CANTU (Legajo 21.280) la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES con 48/100 (\$ 2.933,48.-), por haber participado, en representación de la Facultad, el 05 de mayo de 2017, de la Reunión que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada esta misión, el Mgtr. CANTU presentó los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 16/2009-CS y de la Resolución Nº 277/2017-FI.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI Nº **016 / 19**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO



ELISABETH NANCY GONZÁLEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA